I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA

MALLOA, 07 ENE 2026

C O N S I D E R A N D O:

a.- La necesidad de contar con un Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la comuna de Malloa, que busca apoyar la toma de decisiones respecto de adaptación y mitigación al cambio climático en la comuna, siendo coherente y estando alineado con los instrumentos de gestión del cambio climático a nivel regional y nacional, además de otros instrumentos de política pública e iniciativas ambientales locales

b.- Acuerdo N° 162 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de enero de 2026, que aprueba el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la Comuna de Malloa.

V I S T O S:

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/2006 de Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

EXENTO Nº 24 /

Apruébase el siguiente Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de la Comuna de Malloa. de acuerdo a anexo adjunto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

JUAN FCO. ORTIZ REYES
Secretaria Municipal

LUIS BARRA VILLANUEVA
Alcalde